

5.º Se nombra Secretario de la Agrupación a don Miguel Rafael Poyatos Hidaigo, que venía desempeñando en propiedad la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Nívar.

Madrid, 27 de febrero de 1970.—El Director general, Fernando Ybarra.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

*RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la autorización otorgada a «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima», para ampliación de la cota máxima del embalse de Castrelo.*

«Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», ha solicitado autorización para ampliación de la cota máxima del embalse de Castrelo hasta la 88,00, y este Ministerio ha resuelto:

1.º Autorizar a «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima» (FENOSA), la elevación del máximo nivel normal del embalse del salto de Castrelo desde la cota 84,062 hasta la cota 88,00, fijando el caudal máximo a utilizar en 640 metros cúbicos/segundo.

2.º Las obras de este aprovechamiento deberán ajustarse al proyecto de replanteo del salto de Castrelo, suscrito en La Coruña, julio de 1963, por los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos don Luciano Yordi Carricarte y don Angel María Carreño Rodríguez, en cuanto no resulte modificado por las condiciones de esta resolución y por las prescripciones técnicas señaladas en el apartado A de la Orden ministerial de 8 de febrero de 1967, a las que queda subordinada la aprobación de dicho proyecto.

3.º Las turbinas y alternadores a instalar tendrán las siguientes características:

Dos turbinas iguales tipo Kaplan, eje vertical, caudal máximo 320 metros cúbicos/segundo; potencia máxima, 78.200 CV.; altura de salto, 20 metros.

Dos alternadores sincros, trifásicos, para frecuencia de 50 r. p. m.; potencia nominal, 70.000 KVA, cada uno; efectiva, 56.000 Kw (cos  $\phi = 0,80$ ); tensión de generación, 11 KV.

4.º Se declaran de utilidad pública las obras del salto de Castrelo correspondientes a la ampliación que por esta resolución se autoriza, reconociéndose el derecho a la expropiación forzosa de los terrenos y aprovechamientos hidráulicos, no preferentes, que resulten afectados.

5.º Quedan subsistentes todas las condiciones señaladas en las Ordenes ministeriales de 10 de noviembre de 1960 y 22 de marzo y 24 de diciembre de 1963 y 8 de febrero de 1967 en cuanto no resulten modificadas por las de esta resolución.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 5 de febrero de 1970.—El Director general, P. D., el Comisario central de Aguas, R. Urbistondo.

Sr. Comisario Jefe de Aguas del Norte de España.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a don Francisco Conde Orta la ocupación de terrenos de dominio público en la zona marítimo-terrestre del término municipal de Ayamonte (Huelva) para la construcción de una nave industrial.*

Por Orden ministerial de esta fecha la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a don Francisco Conde Orta una concesión, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Huelva.  
Término municipal: Ayamonte.  
Destino: Construcción de una nave industrial.  
Plazo de la concesión: Veinte años.  
Superficie aproximada: 2.205 metros cuadrados.  
Canon unitario: 7 pesetas por metro cuadrado y año.  
Instalaciones: Nave de fábrica de ladrillo macizo y hueco doble, de 20 x 10 metros con pilares de 4 metros de altura y cubierta con cerchas metálicas de 10 metros de luz.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 18 de noviembre de 1969.—El Director general, Marcelano Martínez Catena.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a don Francisco Roo Baña la ocupación de terrenos de dominio público en la zona marítimo-terrestre del término municipal de Noya (Coruña), para la construcción de una explanada y galpón para depósito de materiales de construcción.*

Por Orden ministerial de esta fecha la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a don Francisco Roo Baña una concesión, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Coruña.  
Término municipal: Noya.  
Superficie aproximada: 598 metros cuadrados.  
Destino: Construcción de una explanada y galpón para depósito de materiales de construcción.  
Plazo de la concesión: Veinte años.  
Canon unitario: Ocho pesetas por metro cuadrado y año.  
Instalaciones: Recinto cerrado por muro de mampostería ordinaria hidráulica compuesto por dos alineaciones, la Sur, de 26 metros, y la Este, de 23 metros, Galpón de 12 metros de largo por seis metros de ancho, constituido por pilares de ladrillo a media asta sobre cimentación corrida de hormigón en masa.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 9 de diciembre de 1969.—El Director general, Marcelano Martínez Catena.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede al Ayuntamiento de Sada la ocupación de terrenos de dominio público en la zona de servicio del puerto de Sada-Fontán (La Coruña) para la construcción de un emisario para el saneamiento de la ciudad.*

Por Orden ministerial de esta fecha, la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado al Ayuntamiento de Sada una concesión cuyas características son las siguientes:

Provincia: La Coruña.  
Zona de servicio del puerto de Sada-Fontán.  
Destino: Construcción de un emisario para el saneamiento de la ciudad.  
Plazo de la concesión: Veinte años.  
Instalaciones: Tubo de hormigón centrifugado de 0,50 metros de diámetro interior, pozos de registro y obra de fábrica para protección de la terminación del emisario.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 26 de diciembre de 1969.—El Director general, Marcelano Martínez Catena.

*RESOLUCION de la II Jefatura Regional de Carreteras por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan afectadas por las obras de «Ensanche y mejora del firme en la C. N. 634, de San Sebastián a Santander y La Coruña, puntos kilométricos 129.600 al 165.500, tramo de Llorio a Infiesto, término municipal de Piloña».*

Habiendo sido aprobado el proyecto de las obras de «Ensanche y mejora del firme en la C. N. 634, de San Sebastián a Santander y La Coruña, puntos kilométricos 129.600 al 165.500, tramo de Llorio a Infiesto, término municipal de Piloña», y hallándose incluidas aquellas en el programa de inversiones públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social, tales obras llevan implícita la declaración de utilidad pública y la urgente ocupación de los terrenos necesarios, con los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 42 del Decreto 902/1969, de 9 de mayo.

Lo que se hace público en cumplimiento de los indicados preceptos, significando a los propietarios interesados, incluidos en la relación que se acompaña, que a partir de los ocho días, contados desde aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se procederá por el representante de la Administración al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se relacionan, para cuyo acto serán individualmente notificados, pudiendo en el tiempo que medie entre la publicación y el levantamiento de las actas previas a la ocupación hacer, mediante escrito, las observaciones que estimen pertinentes al solo efecto de subsanar posibles errores cometidos en la relación.

Oviedo, 18 de febrero de 1970.—El Ingeniero Jefe, Enrique Lafuente.—1.090-E.

RELACION NOMINAL DE FINCAS QUE EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PILOÑA HAN DE SER OCUPADAS CON MOTIVO DE LAS OBRAS DE «ENSANCHE Y MEJORA DEL FIRME EN LA C. N. 634. DE SAN SEBASTIÁN A SANTANDER Y LA CORUÑA. P. K. 129.600 AL 165.500. TRAMO DE LLOVIO A INFUESTO», CUYOS NÚMEROS, CLASE, PROPIETARIOS Y ARRENDATARIOS SE EXPRESAN A CONTINUACIÓN

Finca número	Clase	Interesados	Finca número	Clase	Interesados
Sección 4.ª					
48	Monte bajo	Martina Díaz.	10	Labrantio	Hros. de Manuel Toyos Marina.
49	Monte bajo	Hras. Llerandi González.	11	Prado	Manuel Cueto Fernandez.
50	Monte bajo	Hros. de Francisco Martínez.	12	Praderia	Jesus Arena Arena.
51	Prado	Vicente Llerandi.	13	Labrantio	Carlos Zorano Alvarez.
52	Labrantio	José Gonzalez Blanco.	14	Labrantio	Hros de Celia Vina.
53	Prado	Hras de Llerandi González.	15	Labrantio	Carlos Zorano Alvarez.
54	Prado	Maria Pérez Guanes.	16	Labrantio	Ramón Zaraboso Zaraboso.
55	Antojana	Providencia Fernandez Diaz.	17	Labrantio	Ramón Rodriguez Fernández.
56	Labrantio	Hros. de Adolfo Sieres.	18	Monte bajo	Sofia Montoto Sánchez.
57	Prado	José González Blanco.	19	Monte bajo	Celestina Ardavin Escandon.
57'	Prado	Hros. de Victor Diego Suárez.	20	Labrantio	Manuel Zaraboso Zaraboso.
59	Prado	Martina Díaz.	21	Labrantio	Hros. de Gavina Rubio Sánchez.
60	Prado	Manuel Camino Argüelles.	22	Labrantio	Antonio Arena Montoto.
61	Prado	Andrés Martínez Arenas.	23	Prado	José Iglesias Arena.
62	Labrantio	Piedad Ardavin Diaz.	24	Praderia	Dolores Arenas Iglesias.
63	—	Manuel Blanco Blanco.	25	Praderia	Francisco Arena Arena.
64	Labrantio	José González Blanco.	26	Labrantio	Vda. de Ramon Normella Cabal.
65	Prado	Manuel Blanco Blanco.	27	Prado	Francisco Cabal Arduengo.
66	Pomarada	César Llerandi.	28	Prado	Eduardo Marina Marina.
67	—	Hros de Aurora Gonzalez Blanco.	29	Antojana	José María Sánchez Diaz.
68	Antojana, acera y prado.	Secundino Ardavin Blanco.	30	Jardin	Miguel Diego Capote.
69	Antojana	Manuela Diaz Blanco.	31	Labrantio	José Fernandez.
70	Prado	Hros. de Francisco Martínez.	32	Prado	Maximino Zaraboso Zaraboso.
71	Prado y antojana	Hros. de Francisco Martínez.	33	Antojana	José Novoa Rodriguez.
72	Prado	Hros. de Guillermo Blanco Blanco.	34	Prado	Manuel Zaraboso Zaraboso.
73	Monte bajo	Hros. de Teresa Diaz.	35	Prado	Rufino Suárez Blanco.
74	—	Hros. de Francisco Martínez.	36	Antojana	Elias Toyos Zaraboso.
75	Prado	Hros. de Autora González Blanco.	37	Jardin	Alfredo Diaz Prendes.
76	Prado y antojana	Manuel Villaverde González.	38	Labrantio	Julia Zaraboso Alonso.
77	Labrantio	Hros. de José Villaverde González.	39	Prado	Adosinda Escandón Pendas.
78	Pomarada y jardin	Hros. de Aurora González Blanco.	40	Antojana	Jaime Martinez Vera.
78'	Prado	Hros. de Aurora González Blanco.	41	Labrantio	Francisco Corral Arduengo.
79	—	Hros. de Herminia Collado, Celestino Padron.	42	Labrantio	Rafaela Estrada Arena.
80	Antojana y acera	Victorina Llerandi González.	43	Prado	Maria Llano Fernández.
81	Antojana	Manuel Guanes Guanes.	44	Antojana	Florencio Collado Allende.
82	Antojana	Manuel Camino Argüelles.	45	Labrantio	Severiano Rojo Buria.
83	Prado y antojana	Hros. de Francisco Martínez.—Alvaro Mier del Valle.	46	Labrantio	Enrique Garcia Pérez.
83'	Jardin	Clementina Diaz Blanco.	47	Labrantio	Josefina Escandón Pendas.
84	Prado, acera y antojana.	Gilberto Puertas.	48	Pomarada	Enriqueta Fernandez Llano.
85	Patio	Hros. de Victor Diego Suárez.	49	Labrantio	Luis Arena Huerta.
86	Prado	Manuel Camino Argüelles.	50	Antojana	Maximino Rodriguez Rodriguez.
87	Prado	Hros. de Victor Diego Suárez.	51	Antojana	Hros. de Avelina Arduengo Sanchez.
88	—	Hros. de Manuel Blanco Fernández.	52	Merendero y bolera	Mamerto Sanchez Alonso.
89	Prado	Maria Luisa Diego Vena.	53	—	Diputación Provincial de Oviedo.
90	Antojana y jardin	Anita González de la Llana.	54	—	Hros. de Antonio Salazar.—Manuel Sobeto Montoto.
91	Acera	Hros de Francisco Martínez.	55	Solar	Mercedes Alvarez Torano.
92	Acera	Elisa Grando Joglar.	56	Solar	Plácido Arena Menéndez.
93	Acera	RILSA.	57	Solar	Félix Alonso Casurva.
94	Antojana y labrantio	Enma Camblar.	58	Jardin	Julia Marina Sierra.
95	—	Maria Luisa de Diego Vena.	59	Jardin	Jacinto Sanchez Pérez.
96	Antojana	Angel Pandavenes Blanco.	60	Solar con huerta	Elias Toyos Zaraboso.—Timoteo Ferrero Espina.
97	Patio	Ayuntamiento de Piloña.	61	Antojana y tendejón	Manuel Marina Cerema.
98	Antojana y acera	Hros de Francisco Martínez.	62	Antojana	Timoteo Ferrero Espina.
99	Antojana y huerta	Hros. de Amparo Vena Alonso.	63	Solar	Hros. de Sinforoso Marina Sierra.
99'	—	Hros. de Francisco Martínez.	64	Jardin	Hros. de Sinforoso Marina Sierra.
100	—	Hros. de Consuelo Palomo.	65	Antojana	Marcellina Zaraboso.
101	Antojana	Manuel Llera Robledo.	65'	—	Hros. de Juan Sierra Zaraboso.
102	Antojana	Eduardo Llera Robledo.	65''	Antojana	Benedicto Blanco.
103	Antojana	Hros. de Escobio Alvarez.	66	Antojana	Hros. de Hermanos Sanchez.
			67	Antojana	Ayuntamiento de Villamayor.
				Jardin	Enlho Losana Cepa.

104	Antojana y jardín	Hros. de José Díaz Villaverde.
105	Antojana y patio	Hros. de José Díaz Villaverde.
106	Labrantio y antojana	Hros. de José Díaz Villaverde.
107	—	Hros. de José Díaz Villaverde.
108	Pradería	César Llerandi Llerandi.
109	Patio y antojana	Hros. de Manuel Barquin Abascal.
110	Labrantio y Antojana	Marina Suárez Escobio.
111	Labrantio	Felicita Collado.
112	Prado	Hros. de José Díaz Villaverde.
113	Prado	Enma Camblor.
114	Labrantio	Hros. de José Labra.—Juan Toranzo.
115	Jardín	José Amores Díaz.
116	Antojana	Eduardo Llera Robledo.
117	Labrantio	Antonio Riera Baragaña.
118	—	Josefina Llerandi Caravera.
119	Prado	Arzobispado de Oviedo.
120	Labrantio	Remedios, Luisa e Isolina Díaz.
121	Labrantio	Hros. de Manuel y Pedro Collado Blanco.
122	Antojana	Hros. de Antonio Palomo.
123	Antojana	Honorio Somovilla Zuya.
124	Antojana	José Pelayo Suco.
125	Labrantio	Hros. de Antonio Palomo.
126	Labrantio	Ramiro Alvarez Alvarez.
127	Prado	Hros. de Antonio Palomo.
128	Labrantio	Hros. de Pilar Granga Martinez
129	Jardín	Luisa Diaz Rodriguez.
130	Labrantio	Emilio Llera Fernandez.
131	Antojana	Santiago Pihán Junco.
132	Labrantio	Manuel Villar.
133	Labrantio	Armando Diaz Suarez.
134	Labrantio	Emilio Llera Fernandez.
135	Jardín	José Camblor Marina.
136	Antojana	Fabiana Suarez Palacios.
137	Labrantio	José María Blanco Elvira.
138	Labrantio	Carmen Aspra Vigil.
139	Labrantio	Antonio Escobio Alvarez.
140	Labrantio	Carmen Aspra Vigil.
141	Jardín	Manuel Diaz Joglar.
142	Labrantio	José Lozano Blanco.
143	—	Lucinda Baragaña Mones.
144	—	Ramón Cavas Blanco.
145	Prado	José Lozano Blanco.
146	—	José Lozano Blanco.
147	Labrantio	Emilio Losana Cepa.
148	Labrantio	Hros. de José Blanco Ebra.
149	—	Emilio Losana Cepa.
150	—	Emilio Losana Cepa.
151	Pradería	Máximo Fernandez Velasco.
152	Labrantio y casa	Hros. de Manuel Zura Cueto.
153	Prado	José Losana Blanco.
154	Prado	Hros. de Manuel Zuya Cueto.
155	Antojana, jardín, huerta y garaje	Lucinda Baragaña Mones.
155	—	Lucinda Baragaña Mones.
156	Huerta	Lucinda Baragaña Mones.
157	Antojana y prado	Lucinda Baragaña Mones.
158	Labrantio	Matilde Corvaes Martino.
159	—	Lucinda Baragaña Mones.
160	—	Caja de Ahorros de Asturias
161	—	Caja de Ahorros de Asturias

Sección 5.ª

1	Arboles frutales	Caja de Ahorros de Asturias.
2	Arboles frutales	Caja de Ahorros de Asturias.
3	Prado	Manuel Marina Arenas.
4	Prado	Luis Pérez Rojo.
5	Monte bajo	Amaro Jaraboso Jaraboso.
7	Prado	Dolores Arena Iglesias.
8	Prado	Victor Arena Marina.
9	Labrantio	Hros. de José Rojo Gutiérrez.

66	Antojana	Aurora Matas Pérez.
69	Antojana	Arzobispado de Oviedo.
70	Antojana	Ayuntamiento de Villanatos.
71	Jardín	Perfecta Rojo Fabian.
72	Jardín	Luis Sanchez Alonso.
73	Jardín	Mercedes Alvarez Fernandez.
74	Antojana	Juan José Diaz Palacios.
75	Solar	Margarita Zaraboso Fernandez.
76	Jardín	Manuel Llerandi Vallejo.
77	—	Hros. de Celia Viña Sanchez.
78	Solar	Luis Sanchez Alonso.
79	Jardín	Enrique Allande Huerta.
80	Jardín	Sacramento Medina Sanchez.
81	Jardín	Hros. de Gustavo Garcia Artidiello.
82	Solar con huerta	Enrique Allande Huerta.
82	Antojana	Armando Fernandez Escandón.
83	Solar con huerta	José Portilla Allende.
84	Antojana	Gloria Espina Fernandez.
85	Jardín	Constantino Rodriguez Rodriguez.
86	Huerta	José María Morales del Valle.
87	Labrantio	Celestino Arena Zaraboso.
88	Pomarada	Jesus Arena Arena.
89	Jardín	Jose Ramón Salazar Huerta.
90	Jardín	Juan José Mayor Llerandi
91	Jardín	Manuel Alonso Alonso.
92	Jardín	Francisco Cepa Gutierrez.
93	Jardín	José Manuel Crespo Sierra.—Evaristo Sierra.
94	Huerta	José Alonso Miranda.
95	—	Ludivina.—Generosa Rubin Rodriguez.
96	Jardín	Carlos Sanchez Alonso.
97	Prado	Evaristo Alonso Prendes.
98	Huerta y casa	Paulino Llerandi Fernandez.
99	Prado	Hros. de Julián Zaraboso Pérez.
100	Pradería	Hros. de José Gutiérrez Zaraboso
101	Labrantio	Deffina Sierra Zaraboso.
102	Pradería	Jesus Arena Arena.
103	Labrantio	Manuel Alonso Alonso.
104	Labrantio	Andrés Diaz Foza.
105	Labrantio	Rafael Marina Suarez.
106	Labrantio	Armando Fernandez Escandón.
107	Pradería	José Rojo Uria.
108	Pradería	Candido Portos Samartín
109	Prado	Marcelino Zaraboso Arena.
110	Pradería	Andrés Diaz Foza.
111	Labrantio	Hros. de Fernando Garcia Artidiello
112	—	Severino Martinez Zaraboso.
113	Prado	José Gutierrez Fernandez.
114	Prado	María Victoria Marquina Sanchez.
115	Prado	Rafael Estrada Arena
116	Prado	Jesus Avellaneda Suarez.
117	Prado	Josefa Fernandez Fernandez.
118	Prado	Jesus Suarez Avellaneda.
119	Prado	Hros. de Vicente Marina.
119	Prado	Jesus Suarez Avellaneda.
120	Frutales	Antonio Carus Pando.
121	—	Elena Huerta Joglar.
122	Prado	Dolores Arena Iglesias.
123	Prado	Fernando Garcia Artidiello.
124	Prado	Antonio Carus Pando.
125	Labrantio	Hros. de Ignacio Gutiérrez.
126	Prado	Jesus Arena Arena.
127	Prado	María Teresa Escandón Pomarada
128	Pradería	Hros. de Ramón Escandón Alonso.
129	Monte bajo	Jesus Arena Arena.
130	Prado	Manuel Zaraboso Zaraboso.
131	Prado	Rafael Estrada Arena.
132	Prado	Candido Arena Arena.
133	Pomarada	José Rojo Uria.
134	Prado	Jesus Arena Arena.
135	Pradería	Ramón Zaraboso Pérez
136	Prado	Luisa Arena Marina.

Finca número	Clase	Interesados	Finca número	Clase	Interesados
137	Pomarada	Manuel Zaraboso Arena.	177	Praderia	Maria Rubio Garcia.
138	Huerta	Rafael Marina Suárez.	178	Antojana	Angel López López.
139	Pomarada	Rafael Marina Suárez.	179	Labor y arbolado	Luis Cueto Ardavin.
140	Prado	Andrés Foza.	180	Antojana y acera	Manuel Alvarez Rodríguez.
141	Labrantio	Ramón Zaraboso Pérez.	181	—	Ramón Ureta Prida.
143	Labrantio	Ramón Zaraboso Pérez.	182	—	Paz Ardavin.
144	Labrantio	Rafael Marina Suárez.	183	—	Paz Ardavin.
145	Prado	Jesús Arena Arena.	184	Monte bajo	Manuel Alvarez Gutiérrez.
146	Praderia	Rafael Zaraboso Pérez.	185	—	Angel Blanco Cueto.
147	Labrantio	Hros. de Antonio Salazar.	186	Prado	Manuel Alvarez Gutiérrez.
142	Prado	Ramón Arena.	186	—	Adolfo del Valle Garcia.
149	Labrantio	Hros. de Antonio Salazar.	187	Casa y hórreo	Angel Blanco Cueto.
150	Labrantio	Cándido Arena Arena.	188	—	Antonio Argüelles Diaz.
151	Prado	José María Arena Arena.	189	—	Antonio Argüelles Diaz.
152	Labrantio	Ramón Zaraboso Pérez.	190	—	Margarita Argüelles Diaz.
152'	Prado	Jesús Arena Arena.	191	Solar	Elvira Rosete Villa.
152	—	Severino Suárez Arena.	192	Solar y huerta	Hros. de Antonio Argüelles Diaz.
153	Prado	Jesús Arena Arena.	193	Jardin	Elvira Rosete Villa.
154	Praderia	José Antonio Pérez Arena.	194	Antojana y acera	Elvira Rosete Villa.
155	Huerta	Hros. de Ramón Escandón Alonso.	195	Solar	José Antonio Sánchez Valle.
156	Prado	Hros. de Ramón Escandón Alonso.	196	Jardin	José González Fernández.
157	—	Hros. de Ramón Escandón Alonso.	198	Antojana	Ramon Llano Fuente.
158	—	Félix Piniella.	199	Solar y huerta	Hros. de María Eguibar Isla.
159	Prado	Carmen Zaraboso.	200	—	Hros. de María Eguibar Isla.
160	Prado	Maria Teresa Escandón Alonso.	201	Antojana	José Oviedo Fernández.
161	Prado	Félix Piniella.	202	Solar	Manuel Molino.
161'	Monte bajo	José Alvarez Solis.	203	Solar y huerta	Manuel Pérez Alonso.
162	Monte bajo	Alfredo del Valle Garcia.	204	Antojana	Gilberto Espina Coballes.
162	Huerta	Maria Teresa Escandón Alonso.	205	Antojana	César González Traviesa.
163	Prado	Rafael Marina Marina.	206	Solar	José Colinas González.
164	Prado	Rafael Marina Marina.	207	Solar	Encarnación Blanco Meana.
165	Prado	Adisinda Pomarada Diaz.	208	Solar	Consuelo Ordóñez Blanco.
166	Antojana y jardin	Adisinda Pomarada Diaz.	209	Solar	Ercarnación Blanco Meana.
167	—	Adisinda Pomarada Diaz.	210	Solar	Asunción Sutil Blanco.
168	—	Adisinda Pomarada Diaz.	211	Prado	Asunción Sutil Blanco.
169	Prado	José Alvarez Solis.	212	—	Luis Casielles Garcia.
170	Pomarada	Félix Piniella.	213	Prado	Luis Casielles Garcia.
171	Monte bajo	Maria Teresa Escandón Alonso.	214	—	FFCC Economicos de Asturias.
173	Monte	Margarita Argüelles Diaz.	216	—	FFCC Economicos de Asturias.
174	—	Margarita Argüelles Diaz.	218	Solar	Alejandro Blanco González.
175	Prado	Alfredo del Valle Garcia.	219	Antojana	Ayuntamiento de Pileña.